

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023707/2017

RESOLUCION Nº

///doba,

2 3 MAY 2017'

.- FACULTAD DE LEN

1040

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Patricia MEEHAN** (Leg. Univ. N° 28.236) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal de esta Facultad Nº 908/17 designa a la Prof. Patricia Meehan Sub Secretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales,

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés- a la Prof. Patricia MEEHAN (Leg. Univ. Nº: 28.236) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 31 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

Pakricja del Valle Lauric

Secretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Cârdoba